

Informe del Comisario

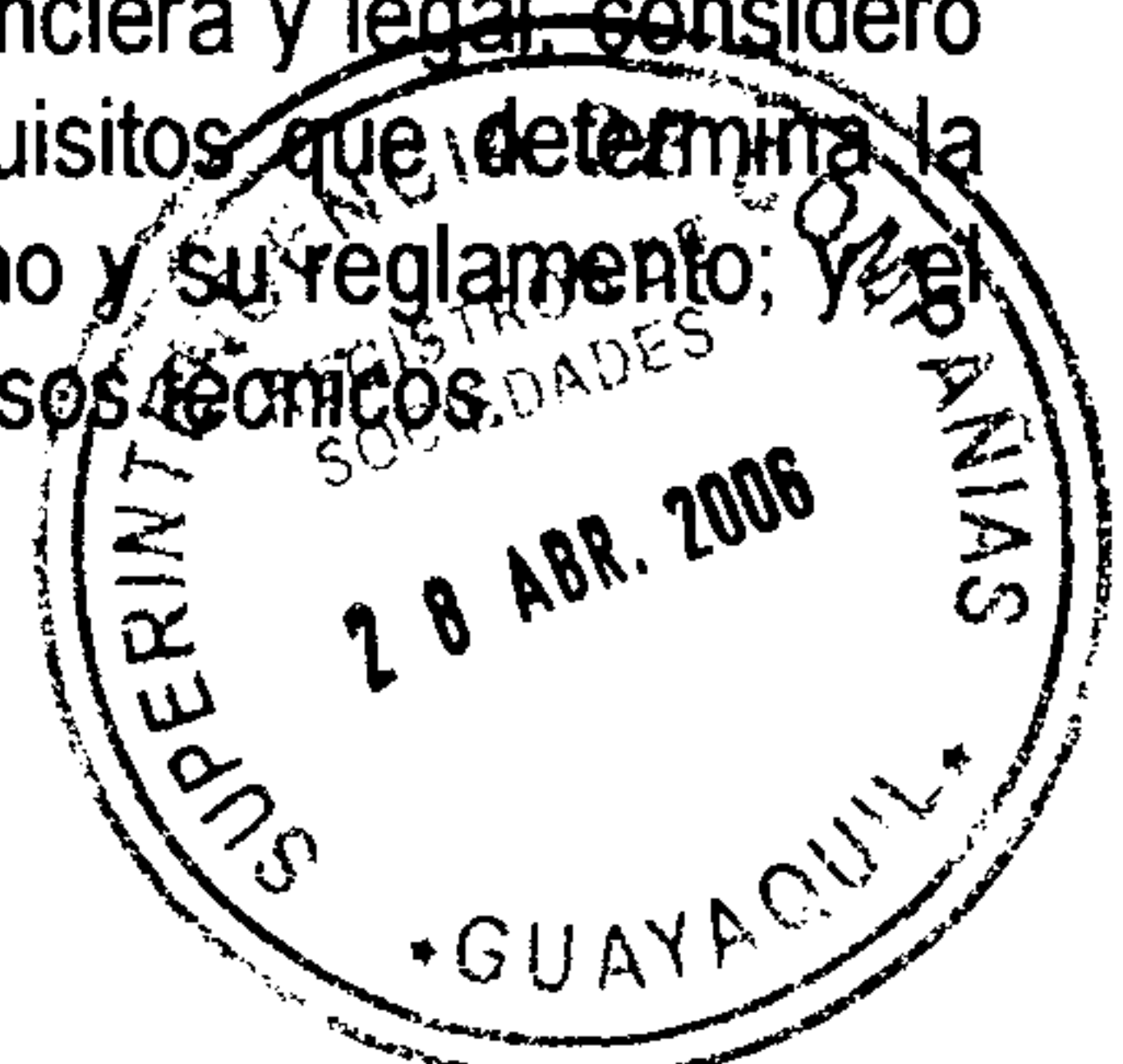
A los Socios de:
Inmobiliaria Pleamar Cia. Ltda.

En mi calidad de comisario de **Inmobiliaria Pleamar Cia. Ltda.**, cumplo en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el Balance General **Inmobiliaria Pleamar Cia. Ltda.** al 31 de Diciembre del 2005. La presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **Inmobiliaria Pleamar Cia. Ltda.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos y las obligaciones.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.



CPA Víctor Alfonso Moncayo Calero
Contador, auditor y asesor
Celular 09 3 455307
Guayaquil

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **Inmobiliaria Pleamar Cia. Ltda.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2005.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Adjunto a este informe mostramos los principales indicadores financieros de la compañía y el balance general correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2005. Los índices financieros han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia que amerite su revelación.

6. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Inmobiliaria Pleamar Cia. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2005 de conformidad con la Ley de Compañía, principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Cabe indicar que la Compañía se encuentra en la ejecución de diversos proyectos inmobiliarios que a la fecha de este informe no se han concluido, por lo tanto los costos y gastos en que ha incurrido aún no están contribuyendo a la generación de ingresos lo que no genera resultados a revelar por el ejercicio económico del año 2005.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2005.



C.P.A. Víctor Moncayo Calero
RNC No. 28.310
Comisario principal

Guayaquil, 18 de abril del 2006

